

BASES LEGALES "GOLPEA LOS RESIDUOS QUE VAN AL IGLÚ DEL VIDRIO"

ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETIVOS

La promoción "GOLPEA LOS RESIDUOS QUE VAN AL IGLÚ DEL VIDRIO" está organizada por ECOVIDRIO, con CIF G81312001 y domicilio en C/ Estébanez Calderón 3-5 (4ª planta) 28020 Madrid, y se lleva a cabo a través del QR disponible en la cartelería del montaje del contenedor luminoso, y en las redes sociales de La Rioja Recicla, completando correctamente el juego.

DESTINATARIOS

Los Participantes de la presente promoción deberán ser mayores de 18 años, ser residentes en La Rioja y haber participado, completado correctamente el juego y registrado posteriormente sus datos personales.

Quedan excluidas de participar en esta promoción las personas que hayan intervenido directa o indirectamente, y/o estén involucradas en el desarrollo y realización de la presente promoción.

En concreto, no podrán participar en la promoción ni por tanto resultar agraciados:

- Los empleados de las entidades que llevan a cabo esta promoción.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los familiares hasta el segundo grado por consanguineidad o afinidad de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
- Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.
- Los menores de 18 años.

FECHAS Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará disponible desde el 13 de julio hasta el 5 de octubre de 2025.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deben escanear el QR o entrar en las redes sociales de "La Rioja Recicla", durante las fechas indicadas en el punto 3, donde encontrarán disponible un juego en el que tendrán que golpear los residuos que van al iglú del vidrio, evitando los residuos impropios.

Una vez resuelto el juego, será obligatorio facilitar los datos personales de contacto y aceptar las presentes bases, especialmente los apartados referentes a la protección de datos, para poder participar en el sorteo del premio.

Solo se aceptará una participación por persona y un máximo de cinco en el mismo correo electrónico (siempre que sean diferentes personas las que participan con ese correo, por ejemplo, los miembros de una familia).

PREMIO

Se realizará un sorteo en el que participarán todos los usuarios que hayan resuelto correctamente el juego.

El premio consistirá en:

30 MINIGLÚS con el diseño de LA RIOJA RECICLA

SORTEO

Los ganadores serán elegidos por medio de un sorteo, en el que participarán todas las personas que hayan proporcionado su nombre y correo.

En el sorteo se determinarán, además de los ganadores, un primer suplente y un segundo suplente (para cada premio) para el caso de que no se pudiera contactar con los ganadores en el plazo de los 3 días naturales siguientes al de la celebración del sorteo en los correos electrónicos por ellos facilitados, o que, habiendo contactado con los ganadores, éstos no aceptaran el premio en el citado plazo o la participación de los mismos resulta haber sido fraudulenta.

ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Una vez conocido el ganador, se procederá a contactar con él, facilitándole las instrucciones para aceptar formalmente el premio. A tal efecto, al ganador se le enviará un correo electrónico indicando que ha resultado ganador en el sorteo, indicando el premio que le ha correspondido e informándole de todo lo relativo al acto de entrega del premio, debiendo el premiado responder a dicho mensaje aceptando expresamente el premio.

La aceptación del premio implica el firme compromiso de acudir al acto de entrega del premio.

Si no se pudiera contactar con el ganador en el plazo determinado en el apartado 6 de estas bases (3 días naturales), éste no aceptara el premio, o su participación resultara fraudulenta, procederá a contactarse por orden con los suplentes que resultaron elegidos. El suplente en cuestión deberá aceptar el premio en los mismos términos ya descritos.

DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

Ecovidrio se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para eliminar o confirmar dicha sospecha.

GENERALIDADES

Para cualquier problema que pudiera derivarse de la presente promoción, tanto el ganador como el resto de participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, haciendo renuncia expresa de cualquier otro que les pudiera corresponder.

La mera participación en esta promoción supone la aceptación expresa y total de las presentes Bases Legales y con ellas el criterio del Ayuntamiento en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.



La Rioja



ECOVIDRIO

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, y las presentes Bases, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

En caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, los organizadores se comprometen a entregar otro de similares características y, como mínimo, de igual valor.

https://app.easypromosapp.com/promo_terms/1016339